

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO, 21 DIC 2011

Nº 2642 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

**VISTOS :**

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. N° 2446 de fecha 24.11.2011, que designa Subrogante que indica;
5. Solicitud de Pedido N° 140 de fecha 30.11.2011, Director de Educación Municipal (I);
6. Certificado Presupuestario N° 51 de fecha 30.11.2011, Director de Educación Municipal (I);

**CONSIDERANDO:** La necesidad de Implementar un mejor funcionamiento en Informática de los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación, por intermedio del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, Iniciativa N° 3 denominada "Desarrollando las Ciencias"

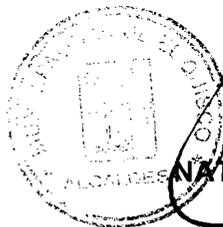
**DECRETO:**

- I. Autorizase la adquisición de 4 mesas casino anuk 120x75 para funcionamiento de la iniciativa N° 3 denominada "Desarrollando las Ciencias", Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-163-CM11, girada a ANUK MOBILIARIOS COMUNICACIONES LIMITADA. RUT N° 76.308.840-5, por la suma de \$102.510, (Ciento dos mil quinientos diez pesos) valor mas IVA.-
- II. Autorizase la adquisición de 20 sillas operativas taburete para funcionamiento de la iniciativa N° 3 denominada "Desarrollando las Ciencias", Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-164-CM11, girada a AGM Y DIMAD S.A RUT N° 76.909.170-k, por la suma de \$299.911, (Doscientos noventa y nueve mil novecientos once pesos) valor mas IVA.-
- III. Autorizase la adquisición de 3 estantes LB de 80X60X75 para funcionamiento de la iniciativa N° 3 denominada "Desarrollando las Ciencias", Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-165-CM11, girada a AGM Y DIMAD S.A RUT N° 76.909.170-k, por la suma de \$291.357, (Doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y siete pesos) valor mas IVA.-
- IV. Autorizase la adquisición de 4 estantes metal LS Faymo 12 de 107,5x55x173 para funcionamiento de la iniciativa N° 3 denominada "Desarrollando las Ciencias", Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-166-CM11, girada a FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A. RUT N° 76.837.310-8, por la suma de \$853.843, (Ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos) valor mas IVA.-
- V. Autorizase la adquisición de 1 gabinete GB-120 para funcionamiento de la iniciativa

- VI. Autorizase la adquisición de 1 mesón laboratorio metal y madera de 150x80x97 para funcionamiento de la iniciativa N° 3 denominada "Desarrollando las Ciencias", Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-168-CM11, girada a INDUSTRIA METALURGIA ACONCAGUA LTDA. RUT N° 83.732.700-8, por la suma de \$51.704, (Cincuenta y un mil setecientos cuatro pesos) valor mas IVA.-
- VII. Autorizase la adquisición de 1 silla operativa LB taburete para funcionamiento de la iniciativa N° 3 denominada "Desarrollando las Ciencias", Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-169-CM11, girada a AGM Y DIMAD S.A. RUT N° 76.909.170-k, por la suma de \$14.996, (Catorce mil novecientos noventa y seis pesos) valor mas IVA.-
- VIII. Impútese este gasto al Sub. 29, Ítem 04 "Mobiliario y Otros", Presupuesto de Educación Vigente.
- IX. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- X. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



~~ANTONIO FAREDES PEREZ~~  
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~  
~~Y DE ALCALDIA (S)~~



~~NATALIA CARRASCO PIZARRO~~  
~~ALCALDESA~~

Distribución:  
Educación  
Archivo